



PROTOCOLO NOTARIAL



442 (Cuatrocientos Cuarenta Y Dos).-

B 02439182
CE DO CU TR NU UN OC DO

ACTUALIZACIÓN NOTARIAL
Nº 00495406

MARIA LAURA RODRIGUEZ
NOTARIA TITULAR
Registro Nº 38
POSADAS - MISIONES

MARIA LAURA RODRIGUEZ
NOTARIA TITULAR
Registro Nº 38
POSADAS - MISIONES

CONVENCIÓN MATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO: DE COMUNIDAD A SEPARACIÓN DE BIENES: ESCRITURA NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO (178) En la Ciudad

de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, a los TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE del año Dos Mil VEINTICUATRO, ante mi Notaria

autorizante, María Laura Rodríguez, matrícula profesional 399, Titular del Registro Notarial Número 38 de esta Ciudad, comparecen: los cónyuges en primeras

nupcias: **Natalia DEI CASTELLI**, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.096.534, CUIL: 27-23096534-5, nacida el 11 de febrero de 1973 y **Julio**

Antonio VIVERO, titular del Documento nacional de identidad número 23.096.597, CUIT 20-23096597-9, nacido el 09 de febrero de 1973, ambos argentinos,

mayores de edad, con domicilio en Calle Sargento Cabral Nº 2404 de Posadas, personas de mi conocimiento personal en los términos del artículo 306 inciso "b"

del Código Civil y Comercial de la Nación. **DECLARAN** ser plenamente capaces para el otorgamiento del presente acto y **EXPRESAN**: PRIMERO: I) Que se

encuentran casados en primeras nupcias desde el 16 de septiembre de 1994, como oportunamente se acreditará con la correspondiente acta de matrimonio

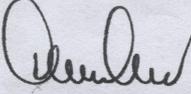
emitida por la Dirección General del Registro las Personas. II) Que al momento de contraer matrimonio, no han optado en forma expresa por ninguno de los

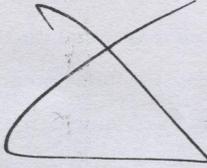
regímenes patrimoniales vigentes, por lo que, por aplicación del art. 463 del Código Civil y Comercial de la Nación, se encuentran unidos bajo el régimen de

comunidad de gananciales. III) Que vienen por la presente a modificar el régimen patrimonial matrimonial vigente, optando por el de SEPARACIÓN DE BIENES,

dispuesto por los artículos 505 al 508 del Código Civil y Comercial de la Nación, requiriendo de mi notaria autorizante, la correspondiente inscripción al margen del

Acta de Matrimonio ante el Registro de las Personas. DECLARACIONES
COMPLEMENTARIAS: bajo juramento las partes declaran que no poseen deudas
ni se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes, concursados ni en
cesación de pagos, por lo que la presente modificación patrimonial matrimonial no
afecta derechos o intereses de terceros. CONSTANCIAS NOTARIALES. A)
ACREDITACION MATRIMONIO: El matrimonio invocado por las partes lo acreditan
con el Acta de matrimonio Nº 39 de fecha 16 de septiembre de 1994, que obra al
Tomo 1º Folio 263 Año 1994, expedida por la Dirección General del Registro
Provincial de las Personas de Misiones, Delegación de Garupá, provincia de
Misiones, documento digital cuya validez procedo a verificar escaneando el código
QR contenido en el mismo y cuya impresión agrego. B) CERTIFICADOS DE
LIBRE INHIBICIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE: Exptes Nº
38748 de fecha 07/10/2024 expedido el 24/10/2024 y Expte Nº 38751 de fecha
07/10/2024 expedido el 21/10/2024 ambos expedidos, por los cuales se certifica
que por ambos comparecientes no existen anotados inhabilitaciones. LEO a los
comparecientes, quienes firman como acostumbra otorgándola ante mí, doy fe.


Natalia Dei Rossi


Mario Vivero

Ante mí



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACION NOTARIAL



C 00693766
CE CE SE NU TR SI SE SE

1 **CONCUERDA** con su escritura matriz que obra al folio **442** del
 2 protocolo **2024** del Registro Notarial N° **38**
 3 autorizada por **Notaria María Laura RODRÍGUEZ**
 4 **PARA** **Natalia DEI CASTELLI**
 5 ----- en mi carácter de **TITULAR**
 6 de dicho Registro, expido **PRIMERA COPIA (primer ejemplar)**
 7 en **UNA (01)** fotocopia/s y la presente foja que firmo y
 8 sello en **la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, a**
 9 **los 03 días del mes de diciembre del año 2024.-**

MARÍA LAURA RODRÍGUEZ
 NOTARIA TITULAR
 POSADAS, MISIONES

MARÍA LAURA RODRÍGUEZ
 NOTARIA TITULAR
 POSADAS, MISIONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Diciembre

24

05

Jefe del Dep. Inspección

Registro Provincial de las Personas

43M-A-24

178

226875

199

Concepcion Maximiana NATALIA DEI

Carrelli y Julio Antonio Vivenc

el cuyo contenido doy e Registro de Archivos Libro nº 16, Folio 139, Año 2024

Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas